 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué,

Doctor(a)
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL E.S.P S.A
Ibagué

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N°
024 del 2022.**

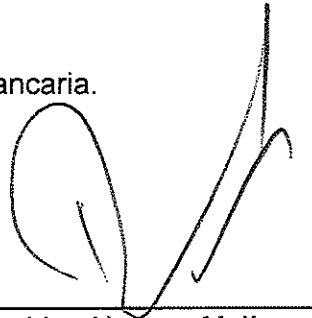
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL:

- Acta parcial No.03.
- Cuenta de Cobro.
- Ficha técnica de evaluación.
- Planilla de seguridad social.
- Solicitud pago de honorarios a cuenta bancaria.
- Certificado de cuenta bancaria.

Atentamente,



José Rodrigo Herrera Mejía
Supervisor

8/SANDICB
NOVO 4/2022

CUENTA DE COBRO N. 03

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P.
OFICIAL**

NIT: 800.089.809-6

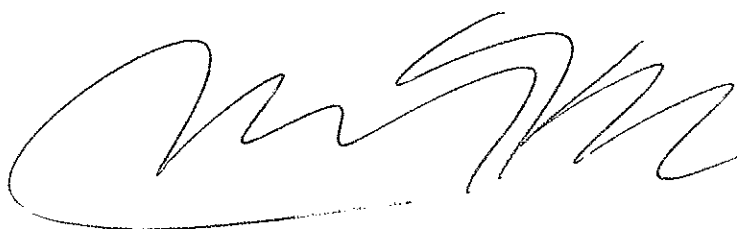
DEBE A:

**MATEO CASAS MIRANDA
C.C. 1.110.501.700**

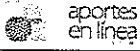
LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Honorarios en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N. 024 del 25 de Enero de 2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL GRADO 5 PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACION DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Ibagué,



**MATEO CASAS MIRANDA
C.C. 1.110.501.700 de Ibagué**




Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1110501700		CASAS MIRANDA MATEO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	c/ll 53.58	IBAGUE-TOLIMA	5525535	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave			Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora
2022-04	2022-04	1439936760	9432977922	1	2022/05/01	2022/05/03	BANCOLOMBIA	0
								1590,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: PRENCIPAL (1 Afiliado)																						
				\$2,035,000	\$325,400			\$2,035,000	\$254,400					\$0	\$0			\$2,035,000	\$10,700		\$0	\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliado)				\$2,035,000	\$325,400			\$2,035,000	\$254,400					\$0	\$0			\$2,035,000	\$10,700		\$0	\$0
1	CC	1110501700	CASAS MATEO	210001	30	\$2,035,000	\$325,400	ES000	30	\$2,035,000	\$254,400	0		\$0	\$0	14-23	30	\$2,035,000	\$10,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)				\$2,035,000	\$325,400			\$2,035,000	\$254,400					\$0	\$0			\$2,035,000	\$10,700		\$0	\$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal/Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 111091700		CASAS AURANDA HATEO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl-43 5 53	IBAGUE-TOLIMA	5555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias-Mora	Valor
2022-04	2022-04	143993460	943367932	1	2022/05/03	2022/05/03	BANCOLOMBIA	0	\$310,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,600	\$0	\$0	\$325,600	
PORYENIR	230301	6002241808	8	1	\$325,600	\$0	\$0	\$325,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011;153	6	1	\$10,700	\$0	\$0	\$10,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$254,400	\$0	\$0	\$254,400	
SANITAS	EPS005	800/2519440	6	1	\$254,400	\$0	\$0	\$254,400	
TOTAL				1	\$590,700	\$0	\$0	\$590,700	

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 1 de 3

Contrato No.	024 DEL 25 DE ENERO DE 2022		
Objeto	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL GRADO 5 PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACION DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL"		
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) M/CTE		
Contratista	MATEO CASAS MIRANDA		
Supervisor	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA- Director De Planeación		
Fecha de Inicio	02 DE FEBERO 2022		
Fecha de terminación	01 DE AGOSTO DE 2022		
Plazo de Ejecución	Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año 2022	Mes 05
Día 02			
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	02 DE ABRIL – 01 DE MAYO DE 2022		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>PROCESOS CONTRACTUALES:</p> <p>CONTRATO DISTRITO HIDRÁULICO No.07</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adelantaron las gestiones necesarias cumpliendo con las funciones asignadas como supervisor. 2. Se realizo el oficio 200-227 del 04 de abril, al señor Luis Alfonso España Ramírez, Representante legal de Interventoría Externa Ibal, solicitándole el inicio de actividades en el Barrio Calucaima de manera inmediata. 3. Se realizo el día 26 de abril el documento de solicitud de prórroga No.2 del contrato No.062 de 2021. <p>CONTRATO DISTRITO HIDRÁULICO No.03</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se adelantaron las gestiones necesarias cumpliendo con las funciones asignadas como supervisor. 2. Se realizo el oficio 200-251 del 18 de abril, a la señora Olga Lucia Liévano, secretaria general del IBAL, solicitándole el trámite de servidumbre en el Barrio Praderas del sur. 3. Se realizo el oficio 200-249 del 18 de abril, al señor Luis Alfonso España Ramírez, Representante legal de Interventoría Externa Ibal, solicitándole la revisión del medidor de acueducto del Barrio Ricaurte. 4. Se realizo el día 21 de abril el documento de solicitud de Adición y prórroga del contrato No.041 de 2021. 5. Se realizo el oficio 200-262 del 25 de abril, a la señora Cielo Rivera Esquivel, propietaria 		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 3

	<p>de la vivienda con dirección Calle 23 B No. 12-44l, dando respuesta a radicado No.6063 y No.4299 revisión de medidor.</p> <p>6. Se realizo el oficio 200-263 del 26 de abril, al señor Alfonso Augusto del Campo, Líder de Alicantarillado, solicitándole la información del estado jurídico de la manzana I y J del barrio praderas del sur</p> <p>DESCRIPCÓN RERALIZACION DE FUNCIONES</p> <p>1. El día 19 de abril se realizo el documento de descripción de funciones, en el cual se detallaba como se cumplía con cada una de las funciones asignadas en el contrato No.024 de 2022 y que tipo de herramientas se usan para cumplir con las obligaciones.</p> <p>LP-110-2022</p> <p>1. Se me designa como parte del comité evaluador del proceso de licitación pública No.110, el día 18 de abril, mediante el uso de la resolución No.116 del 05 de marzo de 2020.</p> <p>2. Se realizo la conformación de los documentos contractuales para los pliegos tipo del proceso.</p> <p>3. Se realizaron las respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de contratación, el día 29 de abril de 2022.</p>
--	--

Evidencias de la ejecución del contrato	<p>Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE DEL SERVICIO</th> <th colspan="2">CPC</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th> <th rowspan="2">VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE</th> <th rowspan="2">VALOR ACTA</th> <th rowspan="2">SALDO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicios profesionales de Ingeniería</td> <td style="text-align: center;">83310</td> <td>Servicios de asesoría en ingeniería</td> <td style="text-align: center;">NA</td> <td style="text-align: center;">NA</td> <td style="text-align: right;">\$30.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$5.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">VALOR PRESENTE ACTA</td> <td style="text-align: right;">\$5.000.000</td> <td style="text-align: right;">\$15.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 2: Si el proceso a contratar tiene bienes y servicios se deben diligenciar las dos tablas referidas anteriormente, de lo contrario dejar la que aplique exclusivamente al proceso y podrán agregar todas las columnas adicionales que requieran sin modificar las aquí plasmadas.</p>	ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCION	1	Servicios profesionales de Ingeniería	83310	Servicios de asesoría en ingeniería	NA	NA	\$30.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000	VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000	\$15.000.000
ITEM	DETALLE DEL SERVICIO			CPC							CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL															
		CODIGO	DESCRIPCION																											
1	Servicios profesionales de Ingeniería	83310	Servicios de asesoría en ingeniería	NA	NA	\$30.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000																						
VALOR PRESENTE ACTA							\$5.000.000	\$15.000.000																						


ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000) M/CTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) M/CTE

VALOR A CANCELAR EN ACTA PARCIAL N° 03: (CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000 M/CTE))

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 3 de 3

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza pago.	en se el	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte \$ 590.700
Planilla No.		9433697922 – SALUD, PENSION - ARL	Salud \$ 254.400
Periodo cotizado	De:	01/04/2022	Pensión \$ 325.600
	Hasta:	30/04/2022	ARL \$ 10.700
ANEXOS:			Marque con X
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Firma			
Nombre	MATEO CASAS MIRANDA		JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO Profesional Salud Ocupacional IBAL (e)		



IBAL S.A E.S.P

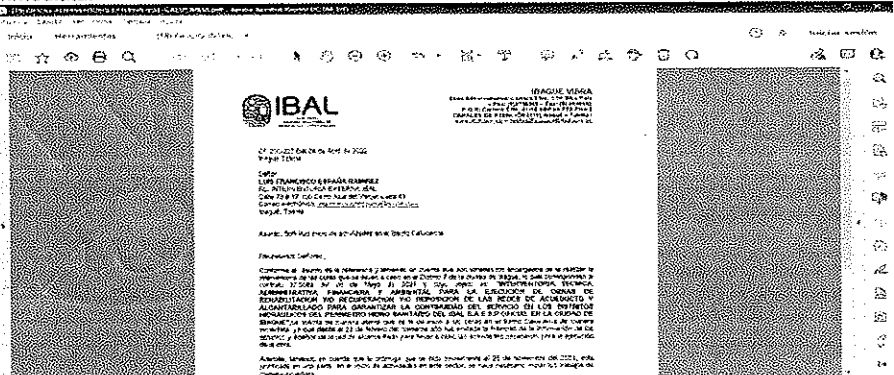


Informe de Actividades

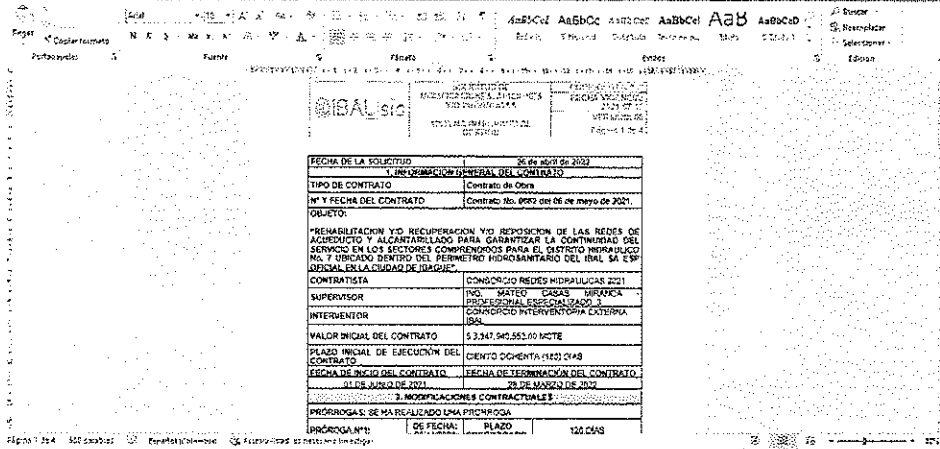
INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL GRADO 5 PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACION DE LA EMPRESA IBAL S.A E.S.P OFICIAL".		
PERIODO DEL INFORME:	02 DE ABRIL - 01 DE MAYO DE 2022	FECHA DEL INFORME:	02 DE MAYO DE 2022

ACTIVIDADES FINALIZADAS EN EL PERÍODO EVALUADO

No. actividad	Actividades	Responsables
1	<p>CONTRATO DISTRITO HIDRÁULICO No.07</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adelantaron las gestiones necesarias cumpliendo con las funciones asignadas como supervisor. Se realizo el oficio 200-227 del 04 de abril, al señor Luis Alfonso España Ramírez, Representante legal de Interventoría Externa Ibal, solicitándole el inicio de actividades en el Barrio Calucaima de manera inmediata. 	MATEO CASAS MIRANDA

- Se realizo el día 26 de abril el documento de solicitud de prórroga No.2 del contrato No.062 de 2021.



FECHA DE LA SOLICITUD	26 de abril de 2021
T. PROVISIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 062 del 06 de mayo de 2021.
OBJETO:	REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAI S.A E.S.P. DENTRO DEL DISTRITO DE JARDINES.
CONTRATISTA	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021
SUPERVISOR	MATEO CASAS MIRANDA PROFESIONAL REGISTRADO 7
INTERVENIOR	CONSORCIO INTERVENIOGRAFIA EXTERNA IBAI
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.347.963.551,00 MCTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA Y DOS (180) DIAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
PLAZO DE 2021	PLAZO DE 2022
PRÓRROGA SE HA REALIZADO UNA PRÓRROGA	
DIACONIA Nº:	DE FECHA: PLAZO
	100 DIAS

2

CONTRATO DISTRITO HIDRÁULICO No.03

- Se adelantaron las gestiones necesarias cumpliendo con las funciones asignadas como supervisor.
- Se realizo el oficio 200-251 del 18 de abril, a la señora Olga Lucia Liévano, secretaria general del IBAI, solicitándole el trámite de servidumbre en el Barrio Praderas del sur.

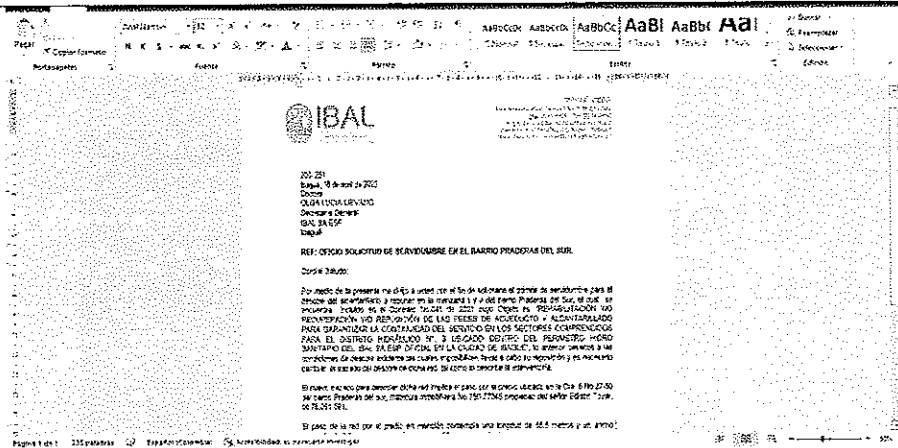
MATEO CASAS
MIRANDA



IBAL S.A E.S.P



Informe de Actividades

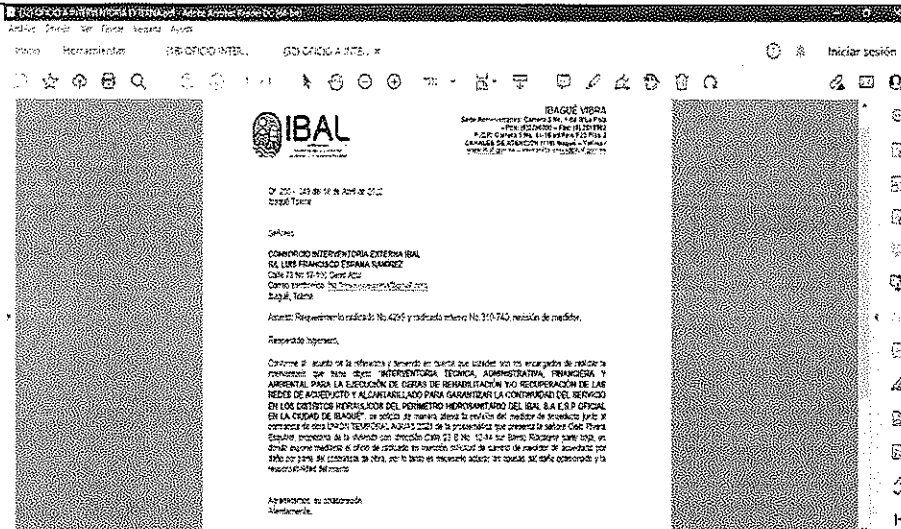


- Se realizo el oficio 200-249 del 18 de abril, al señor Luis Alfonso España Ramirez, Representante legal de Interventoría Externa Ibal, solicitandole la revisión del medidor de acueducto del Barrio Ricaurte.



IBAL S.A.E.S.P

Informe de Actividades



- Se realizo el día 21 de abril el documento de solicitud de Adición y prórroga del contrato No.041 de 2021.



IBAL S.A E.S.P



Informe de Actividades

Fecha de la solicitud: 21 de abril de 2022

Información general del contrato:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
IN Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 0041 del 07 de abril de 2021.

OBJETO: REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDROSANITARIO No. 3 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL AGUAS 2021
SUPERVISOR	THE MATEO CASAS ARIASMA - PROFESIONAL GRUPO A
INTERVENIOR	CONSEJO INTERVENTOR/A EXTERNA IBAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$3.303.154.037 MCTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CHIENTO OCHENTA (80) DIAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
02 DE JUNIO DE 2021	10 DE ABRIL DE 2022
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	

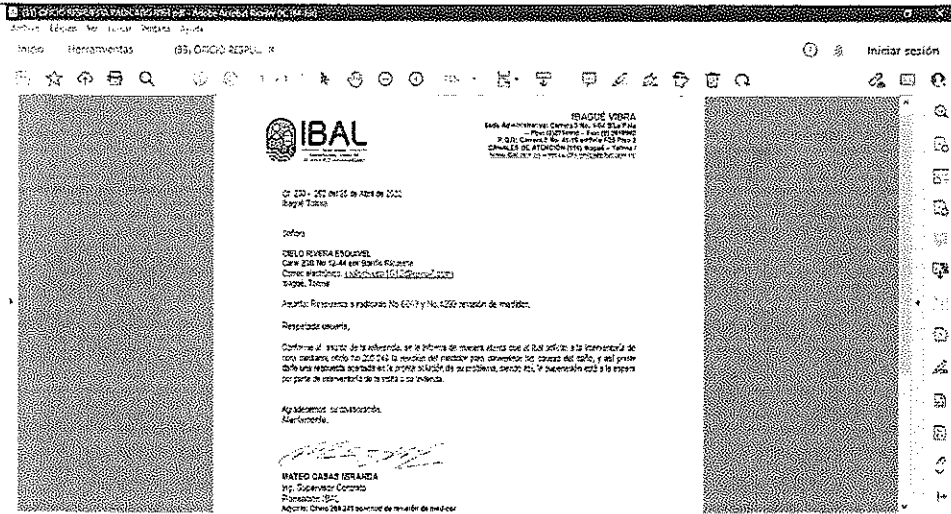
PRODIGAS: SE HAN REALIZADO DOS PRODIGAS

- Se realizo el oficio 200-262 del 25 de abril, a la señora Cielo Rivera Esquivel, propietaria de la vivienda con dirección Calle 23 B No. 12-44!, dando respuesta a radicado No.6063 y No.4299 revisión de medidor.

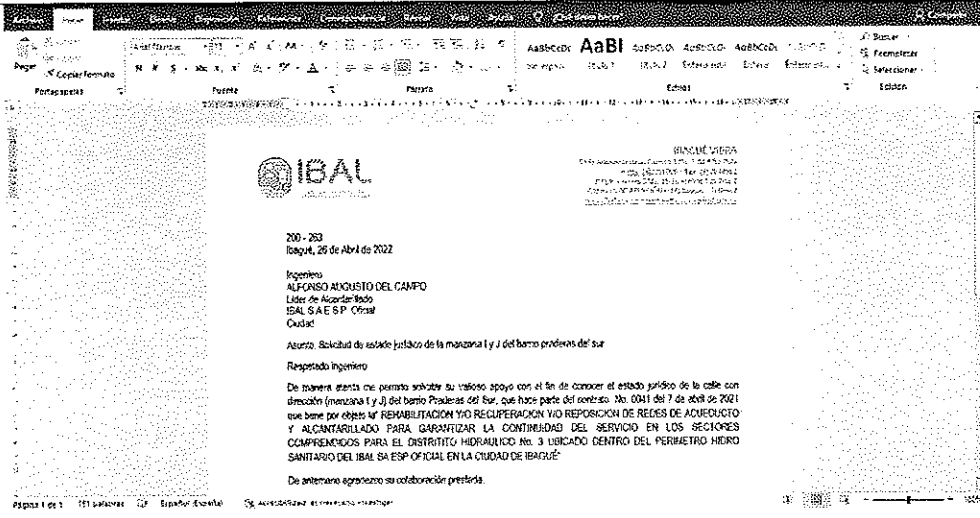


IBAL S.A E.S.P

Informe de Actividades



- Se realizo el oficio 200-263 del 26 de abril, al señor Alfonso Augusto del Campo, Líder de Alcantarillado, solicitándole la información del estado jurídico de la manzana I y J del barrio praderas del sur.

	 <p>DESCRIPCION DE FUNCIONES</p> <p>IBAL</p> <p>200 - 263 Ibagué, 26 de Abril de 2022</p> <p>Ingeniero ALFONSO ANTONIO DEL CAMPO Lider de Alcance 1600 IBAL S.A E.S.P. Oficial Cuidad</p> <p>Atento a solicitud de estado jurídico de la manzana I y J del barrio Posadas del sur</p> <p>Respetado Ingeniero</p> <p>De manera amable que permito solicitar su valioso apoyo con el fin de conocer el estado jurídico de la calle con dirección (manzana I y J) del barrio Posadas del Sur, que hace parte del contrato No. 0041 del 7 de abril de 2021 que tiene por objeto la REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPROMISOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO No. 3 UBICADO CENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</p> <p>De antemano agradezco su colaboración prestada.</p>	<p>MATEO CASAS MIRANDA</p>
<p>3</p>	<p>DESCRIPCÓN RREALIZACION DE FUNCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> El día 19 de abril se realizó el documento de descripción de funciones, en el cual se detallaba como se cumplía con cada una de las funciones asignadas en el contrato No.024 de 2022 y que tipo de herramientas se usan para cumplir con las obligaciones. 	

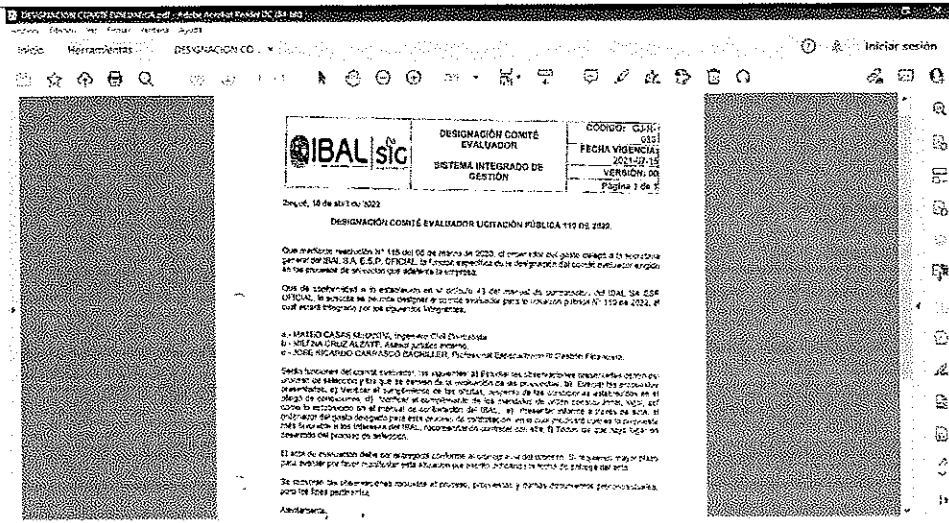


IBAL S.A E.S.P


Informe de Actividades



	<p>FUNCIONES MATEO CASAS MIRANDA CARGO: Ingeniero Civil Grado 12 POSICIÓN DE PLANEACIÓN</p> <p>DELICACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las oportunidades y sugerirle a la empresa ofertas para una mejor ejecución de los contratos. 2. El responsable debe evaluar los tratamientos del sistema integrado de gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos operativos respecto de sus operaciones y acciones relevantes, planes, guías, manuales, registros y demás documentos a que haya lugar para el total cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 26000:2017 de 2018. 3. El responsable se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña a la propuesta durante el plazo de la licitación y la vigencia del contrato a suscribir. 4. Suscribir los actos de precio, contrato, final y demás que haya lugar en el desarrollo del contrato a suscribir. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Para la suscripción de los actos de precio al término de esta etapa G.R. 100, en el caso de modificaciones sobre los datos contemplados en el contrato, el cual a criterio del comité se considerará las actividades realizadas, la revisión de los planes de pago de seguridad social y parafiscales, y el uso de otros recursos. 5. Informar oportunamente al IBA S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier circunstancia que pueda afectar y que afecte al normal desarrollo del proceso de contrato a suscribir. 6. Conocer en todo momento, desde de los actos, los datos relevantes de la oferta del contrato, la oferta única de garantía y demás, promover y/o mejorar las garantías, en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prolonga su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 7. Cumplir con sus obligaciones bajo el sistema de seguridad social y parafiscales, según el sistema de información de parafiscales y seguridad social, del sistema de información de parafiscales y seguridad social, del sistema de información de parafiscales y seguridad social. <p>de acuerdo a lo que se indica en el ítem del contrato y durante su ejecución, para la suscripción del acto de precio el contratista deberá proveer los documentos allí exigidos, que serán revisados por los profesionales en calidad de asesores de la empresa, los documentos que se envíen durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato, quien podrá aprobar en el momento de cada evaluación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Cumplir con la política de seguridad y protección de la información del IBA S.A. E.S.P. OFICIAL, de acuerdo a la resolución No. 008 del 25 de Julio 2018. En todo caso el contratista deberá proveer reserva y confidencialidad de la información del IBA S.A. E.S.P. OFICIAL. 13. En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modificaciones presentadas constructivamente para la ejecución y otorgando el contrato a suscribir. <p>DELICACIONES ESPECIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ayudar en la realización de los actos de revisión, parciales, suspensión, terminación y liquidación de los contratos pertenecientes a la Dirección de Planeación. <ul style="list-style-type: none"> ➢ De forma previa a realización de actos de revisión para los cuales se utiliza el formato de acta de suspensión contrato G.R. 100, deberá ser diligenciado los datos de contrato, fecha de inicio, fecha de modificación inicial, fecha de suspensión y fecha final de suspensión. ➢ Los formatos sobre la realización de los actos parciales, los cuales se revisan y se dan curso luego de los mismos y devueltos al solicitante. ➢ De forma previa a realización de actos de suspensión para los cuales se utiliza el formato de acta de suspensión contrato G.R. 100, deberá ser diligenciado los datos del contrato, fecha de suspensión y motivo de la misma. 2. Realizar la supervisión de contratos que se sean asignados. Se deberá tener en cuenta entre las obligaciones locales, nacionales e internacionales, respecto de los trabajos de supervisión de los contratos asignados. 	MATEO CASAS MIRANDA
4	<p>LP-110-2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se me designa como parte del comité evaluador del proceso de licitación pública No.110 de 2022, el día 18 de abril, mediante el uso de la resolución No.116 del 05 de marzo de 2020. 	



DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN PÚBLICA 119 DE 2022

	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	CÓDIGO: GJ-RC-0021
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2022-07-15
		VERSIÓN: 00

Página 1 de 1

Requiere 14 de abril de 2022

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR LICITACIÓN PÚBLICA 119 DE 2022

Que mediante resolución N° 119 del 02 de marzo de 2022, el Consejo del Estado designó a la honoraria gerente de IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, la Unidad ejecutora de la designación del Comité Evaluador asignado en la ejecución de servicios que adhiere la empresa.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, se procede a designar el Comité Evaluador para la licitación pública N° 119 de 2022, el cual estará integrado por las siguientes integrantes:

- a. MARCEO CASAS ALBERTO, Ingeniero Civil Especialista
- b. WILFON DÍAZ ALBERTO, Abogado General
- c. JOSE RICARDO CARRASCO GARCÍA, Profesor de Derecho de la Universidad Católica Fija de la

Desde funciones del comité evaluador, se debe tener en cuenta las directrices establecidas en el manual de contratación para que se cumpla con la misión de la institución de las procuraduría de las procuradurías departamentales, el bienestar al cumplimiento de los objetivos de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, el cumplimiento de los requisitos de los documentos de licitación, así como la selección de la oferta de licitación de acuerdo con el artículo 43 del manual de contratación del IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, el presente informe a través del cual se informa la conformación del Comité Evaluador para la licitación pública N° 119 de 2022, en cumplimiento de las funciones que le corresponden al Comité Evaluador.

El Acta de evaluación de las ofertas se conforma de acuerdo con el artículo 43 del manual de contratación para poder hacer cumplir las condiciones que se establecieron en el pliego de condiciones de licitación de conformidad con el artículo 43 del manual de contratación del IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del manual de contratación del IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, se informa que el presente informe se conforma de acuerdo con el artículo 43 del manual de contratación del IBAI S.A. E.S.P. OFICIAL, para los fines pertinentes.

Atentamente,

- Se realizó la conformación de los documentos contractuales para los pliegos tipo del proceso.

Formulario presupuesto oficial:

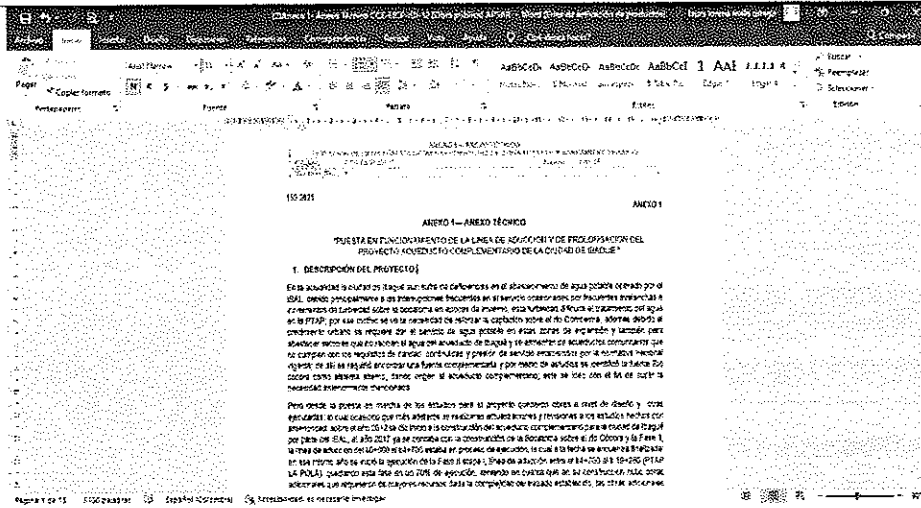


N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UVD.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTIDULA					
1				ADUCCION BOCATOMA				
				OBRA CIVIL				
				PRESUPUESTO				
				ADUCCION V1				
				INSTALACION DE PURBAS NUEVAS				
				SUMINISTROS				
				INSTALACION DE PURBAS NUEVAS				
2				INSTALACION DE PURBAS NUEVAS				

Usto Accesibilidad: es necesario investigar

Anexo tecnico:

Informe de Actividades



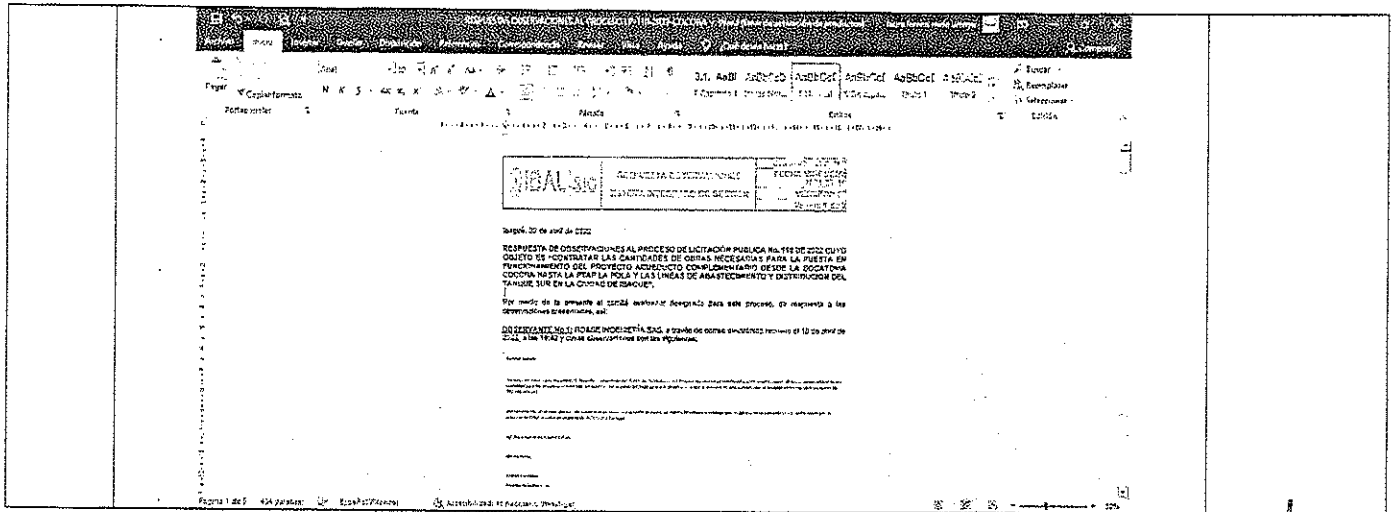
- Se realizaron las respuestas a las observaciones presentadas al pliego definitivo del proceso de contratación, el día 29 de abril de 2022.



IBAL S.A E.S.P



Informe de Actividades



	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombres y apellidos	MATEO CASAS MIRANDA Contratista	JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA Supervisor
Firmas		



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación: 2/05/2022 Reevaluación: reevaluación: _____

Acta Parcial N° 3 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 024 DEL 25 DE ENERO DE 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: MATEO CASAS MIRANDA NIT:1110501700-8 C.C.1.110.501.700

FECHA DE INICIO: 02 DE FEBERO DE 2022 FECHA DE TERMINACION: 01 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL GRADO 5 PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACION DE LA EMPRESA IBA S.A E.S.P OFICIAL".

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4.8	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4.8
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4.8	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4.8
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4.8	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.8
TOTAL PROMEDIO	4.8	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4.8
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4.8
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.8
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.8
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4.8		
TOTAL PROMEDIO	4.8	EVALUACION TOTAL	4.8

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
DIRECTOR DE PLANEACION

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

MATEO CASAS MIRANDA

Ibagué, 02 de Mayo de 2022

Doctor:
OSCAR GUTIERREZ RAMIREZ
Director Administrativo y Financiero
IBAL S.A. E.S.P.
Ciudad.

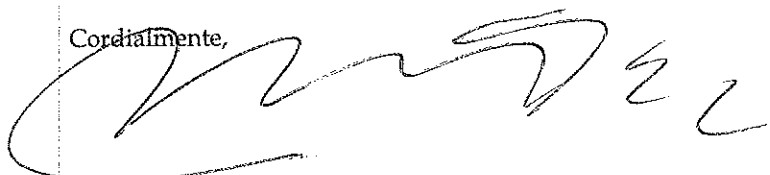
**Asunto: SOLICITUD PAGO DE HONORARIOS POR TRANSFERENCIA
BANCARIA.**

Doctor Calderón reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar que el pago de los honorarios correspondientes al contrato de prestación de servicios profesionales No. 024 del 25 de enero de 2022, se realice a través de transferencia bancaria a la cuenta de ahorros No. **0636339806** de BBVA, la cual se encuentra a mi nombre.

Anexo: Certificación bancaria.

Cordialmente,



MATEO CASAS MIRANDA
C.C. No. 1.110.501.700 de Ibagué.
Ingeniero Civil - Contratista
IBAL S.A. E.S.P